


PROTOCOLIZACION
FECHA: 7/8/97

EDUARDO MIRAGAYA SECRETARIO LETRADO PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución M.P. nro 59 /97

BUENOS AIRES, 7 de agosto de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El elevado perjuicio económico que significa para la hacienda pública la comisión de ilícitos vinculados con la evasión impositiva en el sector de la industria del ganado y de la carne.

Que corresponde al suscripto adoptar todas aquellas medidas que sean pertinentes a fin de cumplir acabadamente con el mandato de defensa de la legalidad, en representación de los intereses generales de la sociedad, que el artículo 120 de la Constitución Nacional le ha conferido.
Por todo ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

1. INSTRUIR a los señores Procuradores Fiscales Federales de todo el país y a los señores Fiscales Nacionales en lo Penal Económico de esta ciudad, a través de los señores Fiscales de Cámara respectivos, a fin de que practiquen aquellas diligencias y soliciten las medidas que estimen pertinentes, con el objeto de profundizar y agilizar las investigaciones en curso de instrucción por averiguación de ilícitos relacionados con la evasión impositiva en el sector de la industria del ganado y de la carne.

2. LIBRAR oficio al señor titular de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos, doctor Carlos Silvani, solicitando remita a este órgano una nómina completa de las

denuncias presentadas ante la administración de justicia y que tengan relación con los ilícitos de evasión impositiva referidos en el punto precedente, requiriéndose, además, se aporte la mayor cantidad de datos posibles tendientes a la individualización de las distintas causas.

3. Protocolícese, regístrese y, oportunamente, archívese.



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL de la NACION